

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA No.019

1105-1.01

FECHA : Diciembre 20 de 2012
Hora : 10:10 a.m. a 4:00 p.m.
Lugar : Salón de reuniones –CAU-
Modalidad : Presencial
Carácter : Ordinaria

Consejeros asistentes:

1. Doctor, JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA, Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo Directivo de la UCEVA
2. Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República
3. Doctor JESÚS MARÍA SÁNCHEZ ORDOÑEZ, Delegado de la Ministra de Educación Nacional
4. Ing. GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LOPEZ, Representante Directivas Académicas
5. Doctor EDIXON TENORIO QUINTERO, Representante de los Egresados
6. Lic. JAIME ALFONSO LANDÍNEZ CAÑÓN, Representante de los Profesores
7. Señor VÍCTOR MANUEL BUSTAMANTE ARISTIZABAL, Representante de los Estudiantes.
8. **No asistió:** el Doctor Héctor Adolfo Meza M, Representante del Sector Productivo

Asistió: El doctor JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO, Rector

Actuó como Secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro. Seguido en uso de sus facultades Estatutarias y en ausencia del Alcalde y Presidente del Consejo Ing. José Germán Gómez García, el Consejo acordó iniciar la sesión, por lo que presidió el Ing. Gustavo Adolfo Salazar López, Representante de las Directivas Académica, y en el momento que llegue el señor Alcalde, asumirá la presidencia. Se puso en consideración el orden del día propuesto, previa modificación de éste en el sentido de intercambiar el orden de algunos temas a discutir, el cual quedó aprobado así:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Informe del Rector
- 2.1 Actividades varias.
3. Continuación entrevista y designación del Decano de la facultad de Ciencias de la Salud.
4. Consideración , seguimiento y aprobación

- **Acta No.017 de noviembre 17 de 2012**
 - **Acta No.018 de noviembre 23 de 2012**
5. Informes del Vicerrector de Investigaciones y proyección a la comunidad, y del Vicerrector Académico.
 6. Consideración proyectos de Acuerdos.
 - 6.1. Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de .2013.
 - 6.2. Por el cual se aprueba el presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.
 - 6.3. Por el cual se autoriza al Rector para suscribir créditos de Tesorería durante la vigencia fiscal de 2013.
 - 6.4. Por el cual se autoriza al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca para comprometer vigencias futuras para la vigencia fiscal de 2013.
 7. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

En su primer párrafo el artículo 15 del Acuerdo No. 010 del 7 de julio de 2005, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para deliberar y aprobar, la asistencia de por lo menos la mitad mas uno de los miembros del Consejo que hayan acreditado su calidad de tales ante la Secretaria del mismo...". En aplicación de lo anterior, la mitad más uno del total de los ocho (8) Consejeros que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de cinco (5) Consejeros para deliberar y decidir.

Confirmada la asistencia del total de siete (7) miembros activos con derecho a voz y voto, como consta en la presente acta, quedó verificado el quórum. En este punto se informó del oficio recibido en el cual presenta renuncia el doctor Héctor Adolfo Meza M, como Representante del Sector Productivo en el Consejo. Se acordó considerar el oficio en el punto de proposiciones y varios.

2. Informe del Rector.

Se deja constancia que en este punto ingresó el Ing. José Germán Gómez asumiendo la presidencia del Consejo Directivo. En uso de la palabra el señor Rector rindió informe sobre gestiones realizadas, las cuales se resumen así:

- Estampilla Prodesarrollo de la UCEVA. La Asamblea Departamental del Valle del Cauca, ya aprobó las correcciones que se hicieron ...al texto de dos artículos de la Ordenanza 349 de marzo 21 de 2012. Respecto

de la adopción de la estampilla por el municipio de Tuluá, el Concejo Municipal espera que sea sancionado por el Gobernador.

- Reiteró su continuación en el trabajo de Acreditación y del proyecto de virtualización del programa de Ciencias Sociales y espera que se logre con otro programa académico.
 - Recordó la invitación a los Consejeros en el acto de inauguración en esta tarde del Centro de Ciencias del Deporte y Actividad Física (facultad de Ciencias de la Educación) y del laboratorio de Simulación Clínica (facultad de Ciencias de la Salud). Agregó que faltaría la segunda fase que es el proyecto de plastinación. El Ing. José Germán Gómez G, informó que desde la Alcaldía se está gestionado el apoyo a la UCEVA para laboratorios (35 millones de pesos) y para el Centro de Ciencias del Deporte (\$65.000.000 millones de pesos) con fin de que sea integral.
 - Interviene El doctor Blandón Palomino y comentó sobre la importancia de tener el protocolo de manejo de todos los equipos de simulación de los laboratorios así como la actualización de los software de los mismos para su manipulación correcta.
 - De antemano el señor Rector expresó sus agradecimientos al apoyo del señor Alcalde. Concluido el informe se continuó con el orden del día.
 - Presentación de la nueva terna para la designación de decano de la facultad de ciencias de la salud, teniendo en cuenta los hechos presentados respecto de las aspiraciones del médico Ramón Nicolás Cadavid Cadavid, para lo cual presentó la resolución número 1925 de noviembre 16de 2012.
3. Continuación entrevista y designación Decano de la facultad de Ciencias de la Salud.

Se recordó que el Consejo Directivo atendiendo el concepto jurídico de la Asesora Externa de este Consejo, se solicitó al señor Rector completar para conformar de nuevo la terna y presentarla para la última sesión ordinaria del mes de diciembre de este Consejo, sesión en la cual se procedería a realizar la entrevista al nuevo integrante de la terna y posteriormente tomar la decisión respecto de la designación del Decano de la facultad de Ciencias de la Salud, y poder concluir con el proceso convocado por medio de las Resoluciones 1794 de octubre 3 y 1910 de noviembre 7 de 2012, en las que se estableció las actividades y cronogramas para la designación de los Decanos de las 5 facultades.

En cumplimiento de lo anterior, el señor Rector presentó la nueva terna en la cual se incluyó el nombre del doctor Jaime Paredes Gómez, con su perfil, propuesta y documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos para participar en la designación del cargo de Decano, quien actualmente se encuentra vinculado como docente hora cátedra al programa de medicina. Una vez se hizo presente el doctor Paredes, el Consejo Directivo tuvo la oportunidad de escucharlo y preguntarle sobre su disponibilidad de tiempo completo para la facultad, dado sus compromisos

actuales que ha expresado, pues la facultad aspira a la alta acreditación de los programas, por lo que se requiere cumplir con actividades de docencia, investigación y de extensión y proyección, lo cual demanda disponibilidad de tiempo completo para el ejercicio del cargo que requiere de su larga trayectoria profesional e idoneidad.

En su presentación, el doctor Jaime Paredes Gómez, dejó en claro su compromiso para con la facultad en su calidad de docente del programa de medicina y resaltó la importancia y responsabilidad que implica asumir el cargo de Decano de la facultad de Ciencias de la Salud, lo cual requerirá una mayor dedicación, máxime que la facultad viene adelantando procesos académicos que apuntan a la Acreditación, como ya lo manifestó uno de los Consejeros. En cuanto a su disponibilidad de tiempo completo para la facultad, no es posible, pues sus sitios de trabajo actualmente abarcan desde Cali hasta Roldanillo y además labora para la empresa Colombia S.A. Seguido el Consejo agradeció la sinceridad del doctor Paredes Gómez, quien se retiró de la sesión.

Antes de abrirse la discusión para la designación del Decano de la facultad de Ciencias de la Salud, el Consejero Gustavo Adolfo Salazar, se declaró impedido para participar en la discusión y decisión, ya que el doctor Wilson Martínez quien actualmente es el Decano Encargado, voto para su elección como el nuevo Representante de las Directivas y es uno de los integrantes de la terna que se deja a consideración del consejo para la elección. Seguido pidió permiso para retirarse en este punto. El Consejo aceptó su posición y autorizó su retiro de la sesión. Confirmado el quórum se continuó con la discusión.

Seguido los Consejeros presentes acordaron tomar la decisión por unanimidad y expusieron lo siguiente:

- Que ninguno de los 3 profesionales de la salud que integran la terna, como son: doctor Wilson Martínez Varela, doctor Jaime Paredes Gómez, y enfermera Luz Damaris Rojas Rodríguez, satisfacen las expectativas que debe tenerse para dirigir los procesos académicos y de Alta acreditación que demanda en estos momentos la facultad, igualmente, se requiere de una persona que tenga la disponibilidad de tiempo completo, para hacerse cargo de ésta.
- Con la decisión expresada en el párrafo inmediatamente anterior, queda así finalizado el proceso de designación de decanos de la Uceva, el cual se realizó de conformidad con las ternas que fueron presentadas al Consejo, éste fue llevado a cabo en cumplimiento de la resolución 1794 de octubre 3 de 2012, debido al vencimiento de período de los mismos. Se exceptúa de esta designación la del decano de la facultad de Ciencias de la Salud. Como quiera que la designación de decano no recayó en ninguno de las personas ternadas, el señor Rector debe proceder a dar estricto cumplimiento a lo preceptuado en el Estatuto General acuerdo 010 de 2005, de acuerdo con el ejercicio del cargo y sus competencias.

- Seguido la doctora Mariana Donneys Agudelo, precisó que al no satisfacerle al Consejo, la terna presentada para designar al decano de la facultad de Ciencias de la Salud, en este caso puede hacerse la designación por encargo, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos para el desempeño cargo, hasta que se realice la nueva convocatoria reglada Estatutariamente.
- Después de escuchar el concepto de la doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Externa del Consejo Directivo y las consideraciones ya expuestas, el Consejo Directivo las acoge y reitera que se debe realizar una nueva convocatoria para la designación del Decano de la facultad de Ciencias de la Salud.

4. Consideración, seguimiento y aprobación

Se deja constancia del reintegro a la sesión del Consejero Ing. Gustavo Adolfo Salazar, Representante de las Directivas Académicas.

- **Acta No.017 de noviembre 17 de 2012,**
- **Acta No.018 de noviembre 23 de 2012**

Las Actas en discusión fueron aprobadas por los Consejeros presentes.

5. Informe Vicerrector de Investigaciones y proyección a la Comunidad y vicerrector Académico.

El Rector insistió que estos informes deben presentarse como informes gerenciales y deben ser puntuales, que apunten al plan de trabajo rectoral, Plan de Desarrollo y PEI., y no a un listado de actividades que es lo que ha podido observar, por lo que reitera de nuevo su aplazamiento.- El Consejo aprobó aplazar la presentación para la próxima sesión ordinaria del próximo año.

6. Consideración de los siguientes proyectos de Acuerdo.

5.1 Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2013.

Seguido se ilustró y se dieron las aclaraciones sobre las inquietudes planteadas durante la presentación del POAI, el cual tiene como objeto determinar los proyectos de inversión clasificados por sectores y programas que se ejecutarán dentro una vigencia fiscal (Decreto 111 de 1996). El POAI está en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020 que determinaron los ejes y programas, concurrentes con la misión y visión de la UCEVA y Plan Educativo Institucional- PEI-. También se aclaró sobre los valores ajustados en este proyecto en relación con el borrador remitido previamente, por disminución en lo proyectado sobre ingresos por recaudo de la estampilla, debido a la aplicación del artículo 183 de la Ordenanza 301 de 2009, se destina una retención del 20% de los ingresos que perciba el Departamento del Valle por concepto de la Estampilla a los Fondos Pensionales de la Entidad destinataria y si no se tiene pasivo pensional, se traslada al pasivo pensional del Departamento, lo cual disminuye los ingresos y egresos del recaudo por estampilla para la UCEVA. Así las cosas, el monto de inversión disponible por estampilla para la vigencia de 2013, ascienden a la suma de \$1.600 millones de pesos, (este valor está de acuerdo con el presupuesto del Departamento) los cuales serán distribuidos según las prioridades contempladas

en el Plan Desarrollo Institucional y el Plan Rectoral. El POAI- contiene los proyectos de inversión que se financiarán con recursos propios y los provenientes de la Estampilla Prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca. Resaltó que en el eje de Calidad y Pertinencia se contempla los macro proyectos y componentes de lo pertinente a Autoevaluación y Mejoramiento para renovación de registros calificados, Acreditación de Alta Calidad.

Aceptada las aclaraciones el Consejo por unanimidad aprobó el Acuerdo en todas sus partes que contiene el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- para la vigencia fiscal de 2013 por la suma de \$14.562.270.289 (Recursos propios de la Institución \$12.962.270.289 y Recursos provenientes de estampilla = \$1.600.000.000). A la vez que el Consejo precisó al Jefe de Planeación, que una vez se tengan recursos de la estampilla, debe haber claridad y definir cuáles proyectos serán financiados y ejecutados en su totalidad con los recursos de la estampilla y no mezclarse con recursos de la institución, por lo que debe separarse de los proyectos a desarrollar con recursos propios.

Independiente de haberse aprobado el POAI, este puede ajustarse, para lo cual es importante, además, tener claro la política de investigación y de extensión, en esta última debe diferenciarse los proyectos de impacto social pero que no generan recursos por ser de inversión y los que generan recursos adicionales a los gastos y los de fortalecimiento (capacitación Investigativa) que deban ser ejecutados con los recursos de la estampilla, así como reiteró que la institución debe llevar las cuentas y la contabilidad específica para estos recursos. El Plan Operativo Anual de Inversiones será incorporado al Presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal 2013.

5.2 Por el cual se aprueba el presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Teniendo en cuenta que en el punto anterior se discutió y aprobó el POAI y que ya se recibió en la sesión anterior toda la ilustración en detalle de la nueva estructura del Presupuesto de Ingresos y Egresos y cada uno de los rubros que la componen y sus respectivos valores, el Presidente del Consejo y declarada suficiente ilustración, puso en consideración el proyecto de Acuerdo “por el cual se aprueba el presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013”, para lo cual se tiene en cuenta la recomendación de la Vicerrectora Administrativa en el sentido de que el Presupuesto se trabaje en su presentación como Acuerdo sólo hasta el nivel 2 y trabajar la liquidación del presupuesto a nivel 4, por lo que el Consejo aprobó por unanimidad el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal de 2013, por la suma de \$23.089.788.000 , contenido en sus artículos 1 y 2 y las Disposiciones Generales en sus artículos del 3 hasta el 18 del proyecto de Acuerdo discutido.

5.3 Por el cual se autoriza al Rector de la Unidad Central para gestionar y suscribir un crédito de Tesorería durante la vigencia fiscal de 2013.

Se precisó que es facultad del Consejo Directivo autorizar al Rector para contraer obligaciones financieras. Que de acuerdo con las necesidades que se tienen para el normal desarrollo de las actividades (pagos y obligaciones) y teniendo en cuenta el comportamiento del recaudo de cartera y matrículas, se requiere suplir en la Tesorería necesidades temporales de liquidez inmediata. La Institución para este tipo de necesidades ya tiene pre- aprobados cupos en la modalidad de créditos de Tesorería de manera permanente, en diferentes entidades financieras, por lo que es necesario contar la autorización del Consejo Directivo. El valor del crédito es por la suma de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000). El Consejo Directivo consideró viable y necesario la solicitud presentada por el señor Rector, por lo que se aprobó la autorización para que se gestione y suscriba el Crédito de Tesorería para la vigencia de 2013 hasta por la suma de \$800.000.000 pagaderos dentro de la misma vigencia fiscal en los términos más favorable para la entidad.

5.4. Por el cual se autoriza al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca para comprometer vigencias futuras para la vigencia fiscal de 2013.

Que es necesario mantener el servicio de vigilancia privada para las instalaciones de la UCEVA durante el tiempo de realización de la respectiva convocatoria pública, teniendo en cuenta que el contrato suscrito vence el próximo 31 de diciembre de 2012. Sí mismo, se requiere garantizar el aseo y mantenimiento para la conservación de los bienes y patrimonio de la institución durante el periodo de vacaciones y mientras se efectúa el proceso de convocatoria pública para dicha contratación, es decir, desde el 8 de enero hasta el 8 de abril de 2013 y por otro lado las pólizas de seguro de accidentes escolares y protección de bienes suscritas por la Institución vencen el próximo 31 de diciembre de 2012, y se requiere mantener la protección sobre las personas, bienes y patrimonio institucional durante el período de vacaciones mientras se da trámite a la convocatoria pública para dicha contratación. El valor que se requiere para comprometer vigencias futuras con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2013, equivale a la suma total de \$203.000.000 pesos, que es lo que se requiere para las tres contrataciones.

El Consejo Directivo, no presentó objeción a estas necesidades de la institución y por unanimidad aprobó autorizar al Rector para comprometer vigencias futuras para las contrataciones de Vigilancia, Aseo y Seguros que en total suman \$203.000.000.

6 Proposiciones y varios.

Se consideró el oficio del Héctor Adolfo Meza M, por medio del cual presentó su renuncia al Consejo Directivo como Representante del Consejo Directivo, a la vez que expresó sus agradecimientos. El Consejo Directivo lamentó la decisión del doctor Meza y aceptó su renuncia a partir del mes de enero de 2013. El señor Rector procederá conforme a lo reglamentado para proceder a su designación.

Siendo las 4:00 p.m., el Presidente dio por finalizada la sesión. La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día **15 de febrero de 2013** y presidida por el Ing. Gustavo Adolfo Salazar López, en calidad de Presidente.

Firman el acta,

El Presidente del Consejo Directivo,

JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA

Elaboró y proyectó: *Limbania Perea Doronsoro*

La Secretaria del Consejo Directivo,

LIMBANIA PEREA DORONSORO